

# Insolvencias: la caída pierde impulso en 2016 y podrían repuntar en 2017

En 2016, las empresas lucharon para mantenerse firmes. A pesar de las medidas de apoyo impulsadas por los gobiernos, la fuerte presión deflacionaria y la moderada demanda a nivel global no pusieron las cosas fáciles. En este contexto, la tendencia decreciente de las insolvencias empresariales iniciada en 2010 se mantuvo en 2016, por séptimo año consecutivo. Sin embargo, esta propensión a la baja podría estar llegando a su fin y dar paso a un ligero repunte en 2017.



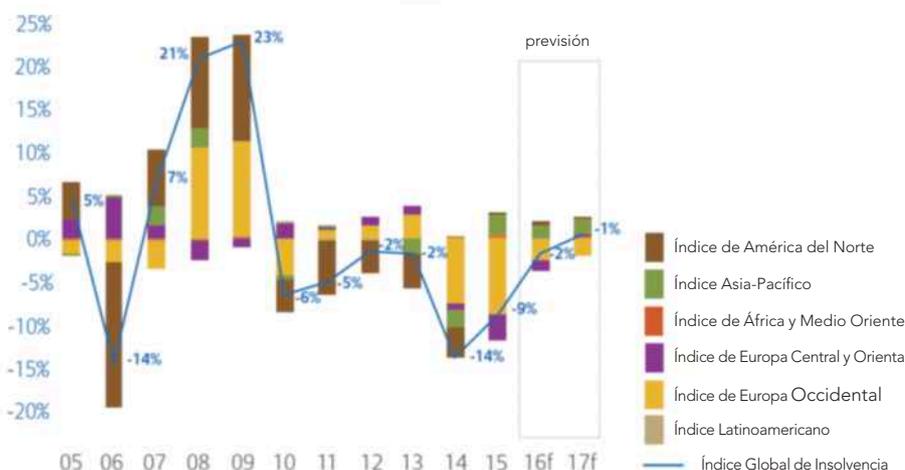
Después de dos ejercicios con descensos sustanciales en la cifra de insolvencias comerciales a nivel mundial (-14% en 2014 y -9% en 2015), para 2016 se estima una caída del -2%, según constata el Índice Global de Insolvencias de Euler Hermes, presentado en su informe 'Insolvencias: la punta del iceberg'.

La tendencia decreciente que comenzó en 2010 se ha mantenido, por tanto, en 2016 por séptimo año consecutivo, sin embargo en esta ocasión pierde impulso respecto a años anteriores.

De hecho, la caída podría estar tocando fondo por la falta de aceleración del crecimiento global, entre otros motivos, que se mantendrá por debajo del +3% en los próximos años, según las últimas estimaciones. Geográficamente, las quiebras están en aumento de norte a sur en el continente americano, y en el bloque compuesto por Asia-Pacífico; además la mejoría en Europa se está desvaneciendo. Con este panorama, se espera que las insolvencias en todo el mundo aumenten un +1% en 2017.

## Índice Global de Insolvencia Euler Hermes e índices regionales

Cambios anuales en% y contribución al Índice Global



\*FUENTES: ESTADÍSTICAS NACIONALES, PREVISIONES DE EULER HERMES

## Presiones mundiales adversas y turbulencias locales

A la vista de los datos, parece que las empresas han logrado absorber el impacto de los ejercicios 2008-2009, pero siguen siendo vulnerables ante la ausencia de un entorno macroeconómico y financiero sólido, y la presencia de otros puntos críticos a nivel local, que explican el menor retroceso de las insolvencias a nivel mundial.

De forma más concreta, en 2016, las empresas se enfrentaron a cuatro presiones importantes a nivel global:

- La atonía de la economía mundial, con un crecimiento del PIB real de sólo +2,5% en 2016 (frente al +2,7% en 2015).
- La fuerte desaceleración del comercio mundial, con un incremento del volumen de las exportaciones que alcanzó un mí-

nimo sin precedentes de +1,9% (+3,1% en 2015).

- La competencia de precios que elevó la presión en los volúmenes de negocio.
- La volatilidad de los tipos de cambio y de los flujos financieros internacionales, que han mantenido la financiación bajo restricciones y estrés, especialmente en los países emergentes.

También, a nivel local, tuvieron que hacer frente a otras cuestiones críticas de tipo político y económico, como la caída del mercado chino de principios de año; el juicio político contra la Presidenta de Brasil; el triunfo del Brexit en junio; y el fallido golpe de Turquía en julio.

#### Aumento o estabilización

Según las previsiones de Euler Hermes, las insolvencias en uno de cada dos países, o dos regiones de cada tres, aumentarán o se estabilizarán en 2016, con las siguientes notas destacadas:

- América Latina registrará su quinto aumento consecutivo de insolvencias (+18%): las empresas sufrieron la recesión en Brasil, Argentina y Venezuela, así como un agudo deterioro de los términos de intercambio, ya que los precios de los productos básicos se mantuvieron bajos y las monedas se depreciaron.
- Asia-Pacífico sigue sufriendo los efectos secundarios de la transición económica de China: se espera que el repunte de las insolvencias continúe en 2016 con un aumento del 5% en el índice regional (desde un 9% en 2015).
- África registrará otro aumento de dos dígitos en 2016 (+16% desde el +12% en el ejercicio precedente).
- En América del Norte las insolvencias parecen haberse estabilizado, después de varios años de disminución constante tanto en EE.UU. como en Canadá.

“El panorama global de las insolvencias podría haber sido mucho más negativo sin los apoyos gubernamentales”

## Índice Global de Insolvencias. Perspectivas 2017 por regiones

### América, crecimiento de las insolvencias de norte a sur

• El declive sostenido de las insolvencias en América del Norte ha llegado a su fin: las quiebras podrían haberse estancado en 2016 en Estados Unidos y Canadá, y aumentar moderadamente en 2017 (+1% y +2%, respectivamente).

• En América Latina, las insolvencias seguirán aumentando por sexto año consecutivo, registrando un incremento de dos dígitos (+12% en 2017) hasta el mayor número de quiebras desde el año 2000. El péndulo económico está volviendo poco a poco a un territorio positivo, pero todavía se enfrentarán a nuevas turbulencias provenientes de los Estados Unidos.

+1% América del Norte  
+2% Canadá  
+12% América Latina



### Asia-Pacífico, incremento de las insolvencias en todos los países

• Según las previsiones de Euler Hermes, en 2017, ningún país del bloque formado por Asia y el Pacífico debería reportar una disminución de las insolvencias.

• El índice regional registrará el tercer incremento anual consecutivo (+6%), con otro fuerte crecimiento en China (+10%).

+6% Asia-Pacífico  
+10% China



### Europa, la caída de las insolvencias se mantiene

• La tendencia decreciente sigue en curso tanto para Europa Occidental (-4%) como en Europa Central y Oriental (-1%), en línea con las perspectivas económicas moderadas pero constantes y el apoyo financiero en la Eurozona.

• Este panorama regional, sin embargo, aún oculta la recuperación heterogénea entre sectores y países. Las insolvencias se estabilizarán en 5 de 17 países de Europa Occidental en 2017, y aumentarán en algunas economías importantes como Polonia, Rusia y el Reino Unido.

-1% Europa Central y del Este  
-4% Europa Occidental



**Europa parece inmune**

En general, el panorama global de las insolvencias podría haber sido mucho más negativo sin los apoyos gubernamentales: los estímulos fiscales y las políticas monetarias conciliadoras han mitigado parcialmente las debilidades globales y las fuentes locales de agitación.

Pero más importante aún en el devenir de las insolvencias, era el impacto de Europa Occidental, la única región que, a pesar de los desiguales desarrollos, podría haber registrado una importante disminución de las quiebras en 2016 (-5% desde el -13% en 2015), gracias a la mejora gradual de la situación económica.

**Progresión de +1% en 2017**

El moderado crecimiento tanto del PIB como del comercio internacional, que parece haber tocado techo; las condiciones de financiación, que experimentarán un cambio a medida que Estados Unidos aumente los tipos de interés; y el rebote de las grandes quiebras con un efecto dominó sobre los proveedores más débiles, son los principales factores que explican el retorno del riesgo.

En este contexto, el Índice Global de Insolvencias debería subir en 2017 un +1%, el primer aumento en siete años, como resultado, por un lado, del aumento persistente y generalizado de las insolvencias en América Latina (+12%), África (+9%), Asia-Pacífico (+6%) y Norteamérica (+1%). Se prevé que todos los países de estas regiones contribuyan al rebote.

Por otro lado, la caída esperada de las quiebras en Europa Occidental (-4%), así como en Europa Central y Oriental (-1%), está perdiendo impulso. Las insolvencias se están encaminando a la estabilización en 5 de los 17 países, en particular en Alemania, donde los niveles históricamente bajos dificultan nuevas disminuciones.

**Análisis de los factores que explican el retorno del riesgo**

Según las estimaciones, el crecimiento mundial se elevará del +2,5% en 2016

“El Índice Global de Insolvencias debería subir en 2017 un +1%, el primer aumento en siete años”

**Las insolvencias empresariales disminuirán en España un 5% en 2017**



Las insolvencias empresariales en España continuarán disminuyendo en 2017, aunque a un ritmo más lento que el año anterior (-5% en 2017 frente a -15% en 2016), según el análisis realizado por SOLUNION a partir del último informe de su accionista Euler Hermes. Sin embargo, el número de empresas que han desaparecido en el último año en España sigue siendo 3,5 veces más alto que antes de la crisis.

El crecimiento del PIB se situará en el 2,3% en 2017 en España, después del 3,3% registrado en 2016. El consumo privado se reducirá ligeramente (2,4% en 2017 frente a 3,1% en 2016). El país necesitará realizar ajustes fiscales para hacer frente al déficit de la Seguridad Social, estimado en más de 2.000 millones de euros, lo que podría derivar en un aumento de los impuestos sobre sociedades.

La zona euro crecerá un 1,6%, debido a la combinación de tres factores clave: en primer lugar, la demanda interna: el

consumo de los hogares seguirá creciendo, gracias a la recuperación del empleo y la disminución de los precios, lo que contribuirá a la reducción de las insolvencias en sectores como el comercio minorista, que ya registró una caída media de 8% en toda Europa en 2016. Esto además ayudará a la recuperación del sector de la construcción, que supone un 20% del total de insolvencias en la zona. En segundo lugar, un euro más débil (en torno a 1,05 dólares en 2017), que debería favorecer a los exportadores europeos. Por último, la combinación de políticas de apoyo, la continuación del QE por parte del BCE y una política fiscal más relajada, que favorecerá el crecimiento de las pymes.

Se prevé que el índice de insolvencia en Europa Occidental descienda a un 4% en 2017, después de haberse situado en un 5% durante 2016. Esta cifra supone una destacable desaceleración de la disminución de insolvencias, si la comparamos además con la de 2015, situada en el 13%.

al +2,8% en 2017; y el volumen del comercio en un +3,1%, la mitad de rápido que solía crecer antes de la gran recesión. En ambos casos, el avance proviene de Estados Unidos, del fin del retroceso en países como Brasil y Rusia, y de la resistencia de China y Europa, siempre dispuestos a hacer lo que sea necesario para salvar el avance global.

La principal diferencia entre 2016 y 2017 radica en el retorno contenido de la inflación, lo que debería proporcionar un ligero alivio impulsando los volúmenes de negocio corporativos, pero también limitando los beneficios operativos.

Las empresas tendrán que hacer frente a otros factores como al mayor coste de los insumos (los precios de las materias primas subirán de nuevo, aunque a un ritmo tímido) y las presiones al alza de los salarios.

Como resultado de las presiones inflacionarias, Euler Hermes espera un endurecimiento más rápido de la política monetaria de Estados Unidos. La FED podría aumentar

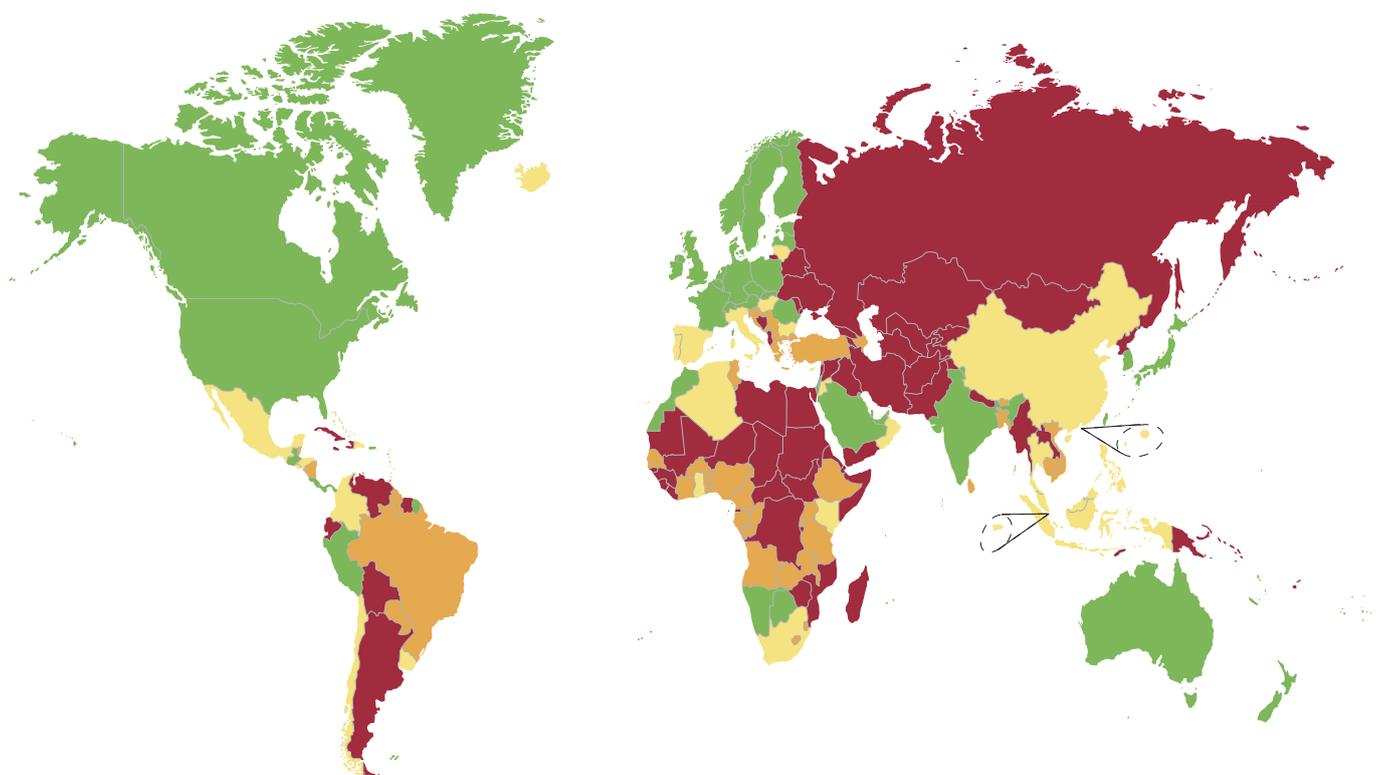
## “El retorno contenido de la inflación debería proporcionar un ligero alivio impulsando los volúmenes de negocio de las empresas, pero también limitando los beneficios operativos”

sus tipos de dos a tres veces en 2017, y otros dos o tres en 2018, hasta alcanzar una tasa del 3% en 2019, lo que provocará un aumento de los costes de financiación.

Por otro lado, en los tres primeros trimestres de 2016, el número de empresas insolventes con una facturación superior a 50 millones de euros se ha incrementado en un +45% con respecto al mismo período de 2015, contabilizando 192 casos frente a 132 en el periodo anterior, lo que puede desencadenar un efecto dominó, con consecuencias

adversas para los proveedores más frágiles. Por bloques, Europa es la región más expuesta (con 70 bancarrotas en Europa Occidental y otras 50 en Europa Central y Oriental). Norteamérica registró el mayor número de quiebras en términos de facturación acumulada: 29.000 millones de euros en el primer trimestre de 2016 (frente a 11.000 millones de euros en Europa occidental y 17.000 millones en Asia-Pacífico). Además, la mitad de las principales empresas que se declararon en bancarrota en esta zona estaban operando en la industria del petróleo y gas.

### Mapa Riesgo País 2016



Country Risk Outlook  
Fuente: Euler Hermes Diciembre 2016



● Riesgo Bajo    ● Riesgo medio    ● Riesgo sensible    ● Riesgo alto



# INDONESIA

Como promedio, las condiciones de pago en Indonesia se sitúan en torno a 30 días. Sin embargo, el comportamiento de las empresas en este ámbito se ha deteriorado y la vía de la negociación para el cobro de deudas se sitúa como la mejor opción.



Complejidad de la recuperación de la deuda:



## Información general

### Periodo medio de pago (DSO)

Las condiciones de pago en Indonesia establecen un plazo de 30 días de media, pero en los últimos años el comportamiento de las empresas en este ámbito se ha deteriorado y los retrasos pueden alcanzar los 20 días. La mayoría de las empresas de inversión extranjera son buenas pagadoras siempre que se cumplan las condiciones contractuales. También las grandes empresas nacionales privadas tienden a preservar su reputación y evitan los retrasos en los pagos, que en su mayoría se concentran en las pymes y en las empresas estatales.

### Intereses de demora

Pueden aplicarse dos tipos de interés. Por un lado, las partes pueden acordar la aplicación de una tasa en caso de demora en la negociación del contrato o, en caso contrario, se establece por Ley un tipo de interés legal del 6% anual.



## Procedimientos de insolvencia

La insolvencia en Indonesia no es una cuestión de flujo de efectivo o de balance. Un deudor puede ser declarado insolvente por decisión del Tribunal de Comercio de Indonesia a petición propia o de uno o más de sus acreedores. A veces, un deudor se declara insolvente cuando, después de un procedimiento de suspensión de pago, no se ha aprobado ningún plan.

La Ley de Insolvencia n° 4/1998 fue sustituida en 2004 por la Ley de insolvencia y suspensión de pago n° 37/2004 (la 'Ley Concursal'), que regula la insolvencia en Indonesia. Este marco ha supuesto un avance pero todavía debe ser probado.



## Procedimientos judiciales

Indonesia tiene un sistema jurídico mixto en el que la legislación civil trabaja en conjunto con los principios religiosos y costumbres locales. Por lo general, los tribunales religiosos tratan asuntos de la familia y los tribunales administrativos se ocupan de las reclamaciones presentadas contra decisiones y actos oficiales; mientras que a las Cortes Generales le corresponden los casos penales y civiles y los tribunales comerciales deciden sobre las controversias relacionadas con procesos de liquidación, la propiedad intelectual y créditos concursales. El Tribunal Supremo supervisa el trabajo de los tribunales de distrito.

Por Ley, los tribunales deben ser independientes, pero en la práctica se siguen enfrentando a una alta dosis de corrupción y falta de fiabilidad, a pesar de que se han introducido algunas mejoras.

La reclamación legal debe comenzar con una carta registrada que recuerde al deudor su obligación de pago y solo cuando se haya agotado la vía de la negociación. Se cita al deudor y el proceso continúa después con la fase de audiencias y presentación de pruebas por cada una de partes, antes de dictar sentencia.



## Prácticas de recobro

### Primero, negociación

La acción legal en Indonesia suele ser larga y costosa, y las decisiones incoherentes. Por lo tanto, es aconsejable tener en cuenta las opciones de solución amistosa como alternativa a los procesos formales que, en general, solo se inician cuando la deuda es muy significativa. De hecho, siempre se debe negociar con el deudor antes de acudir ante los tribunales.



# IRLANDA

Aunque las condiciones de pago en Irlanda están en línea con las últimas normas de la UE, el periodo medio de pago es excesivo, con 50 días como promedio. Los tribunales internos son bastante eficaces, sin embargo, en caso de insolvencia es difícil recuperar las deudas.



Complejidad de la recuperación de la deuda:



## Información general

### Periodo medio de pago (DSO)

Los pagos en Irlanda tienen lugar dentro del plazo de los 50 días por término medio aunque los deudores no estén en estado de emergencia cuando llegue el momento de liquidar los fondos adeudados. Además, estos son conscientes de cómo jugar con el sistema.

### Intereses de demora

La Directiva europea que establece que los pagos en la UE deben hacerse dentro de los 60 días fue transpuesta a la legislación irlandesa y entró en vigor el 16 de marzo de 2013. No obstante, las reglas en Irlanda son más estrictas que los requerimientos de la UE. Al vencimiento del pago, se pueden reclamar intereses de demora que se acuerdan contractualmente o, en su defecto, la ley establece que el cálculo debe basarse en la tasa de refinanciación del Banco Central Europeo, más 8 puntos porcentuales. Los intereses se añaden a la deuda y se reclaman en los procedimientos de recobro. Además, la ley da derecho al acreedor a recibir una comisión de recobro plana (entre 40 y 100 euros, según la deuda).



## Prácticas de recobro

### Primero, negociación

Aunque los tribunales irlandeses son bastante eficientes, las oportunidades de solución amistosa siempre deben ser consideradas como alternativa a los procedimientos formales.

Igualmente, antes de iniciar un proceso judicial contra un deudor, es esencial evaluar sus activos y su estado de solvencia, para determinar si las posibilidades de recuperación son buenas.



## Procedimientos judiciales

En el plano jurídico, Irlanda se divide en 23 tribunales de distrito (competentes para tratar los casos leves hasta 15.000 euros), ocho cortes más (con competencias en litigios de hasta 75.000 euros), y un Tribunal Supremo (para conocer los casos de más de 75.000 euros). El Tribunal de Comercio fue creado en 2004 como una división del Tribunal Supremo. Se ocupa específicamente de la propiedad intelectual y de litigios comerciales.

La acción legal ordinaria comienza cuando los esfuerzos de recobro amistoso han fracasado. La reclamación se presenta ante el tribunal competente y el deudor debe ser convocado dentro de los 21 días. Cuando la compañía deudora tenga bienes en otros Estados miembros de la UE, se puede solicitar un procedimiento de orden de pago europeo.

Los jueces de los Tribunales de Comercio podrán suspender el procedimiento por un máximo de 28 días para permitir la resolución del conflicto a través de la mediación o el arbitraje.



## Procedimientos de insolvencia

En Irlanda, un deudor se considera insolvente si es poco probable que su valor neto exceda de las pérdidas acumuladas (prueba de balance), mientras cumple sus obligaciones financieras dentro de un período razonable de tiempo (prueba de flujo de efectivo).

La legislación que rige la ley de insolvencia empresarial está contenida en las Leyes de Sociedades de 1963 a 2006 y, en el caso de suspensión de pagos, por la Ley de Propiedad de 1881. Los procedimientos de insolvencia en Irlanda tienen lugar antes de acudir al Tribunal Supremo.

Fuente: Euler Hermes. Más información disponible en [www.eulerhermes.com](http://www.eulerhermes.com) y en la APP "Land of Payment", para iPad, iPhone y Android